



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD POR LA QUE SE EXCLUYE A D.ª MARÍA BELÉN ESPINOSA JIMÉNEZ EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL MISMO ÓRGANO, DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 (BORM Nº 298, DE 28 DE DICIEMBRE) PARA CUBRIR PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO, OPCIÓN HIGIENE DENTAL DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR EL SISTEMA DE CONCURSO, POR OSTENTAR LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA MISMA CATEGORÍA Y OPCIÓN A LA CONVOCADA.

ANTECEDENTES

1º). Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 16 de diciembre de 2022 (BORM Nº 298 de 28 de diciembre), fueron convocadas pruebas selectivas, por el sistema de concurso, para el ingreso a la categoría estatutaria de Técnico Especialista Sanitario, opción Higiene Dental del Servicio Murciano de Salud, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público (Procedimiento Extraordinario 2021).

2º) Con fecha de 29 de mayo de 2024 se publicó la Resolución del Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, por la que se aprobó la **relación de puntuaciones definitivas** obtenidas en la fase de concurso por los aspirantes.

La mencionada Resolución, así como los correspondientes listados fueron expuestos en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (Internet), apareciendo, en el Anexo I del listado de puntuación definitivo Dña. María Belén Espinosa Jiménez.

3º) Con posterioridad a la publicación de la antedicha resolución, con fecha 30 de julio de 2024, la Sra. Espinosa Jiménez presenta escrito solicitando ser excluida del proceso selectivo mencionado, al no cumplir con el requisito establecido en el apartado i) de la base 3.2 de la convocatoria, que dispone:

“i) No poseer la condición de personal estatutario fijo en la categoría/opción convocada o equivalente, conforme a lo establecido en la Orden SSI/2420/2015, de 11 de noviembre, por la que se actualiza el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los Servicios de Salud, cualquiera que sea su situación administrativa”.





4º) A la vista de lo anterior, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 8.1 del Decreto número 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

RESUELVO

Primero. - Excluir a D.^a María Belén Espinosa Jiménez, con DNI ***0502** del proceso selectivo convocado por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 16 de diciembre de 2022 (BORM nº 298, de 28 de diciembre) para cubrir plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Higiene Dental del Servicio Murciano de Salud, por el sistema de concurso, por ostentar la condición de Personal Estatutario fijo en la misma categoría y opción a la convocada.

Segundo. - Notificar la presente resolución a la interesada y posteriormente exponerla en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, (sita en calle Central s/n Edificio Habitamia 1 de Espinardo-Murcia), en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Consejería de Salud y en las siguientes direcciones: www.sms.carm.es/somos (intranet) y www.murciasalud.es/oposicionsms (internet).

Tercero. - Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Directora Gerente,
(P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07)

La Directora General de Recursos Humanos
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: M Carmen Riobó Serván

